

RIO GALLEGOS, 5 de mayo de 2025

**V I S T O:**

El Expediente N° 108.529/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 243/24 se designó a la Méd. Verónica Luján BRANDONI BONINO en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Nomenclador 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1 de agosto de 2024 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 88, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita renovar la designación de la Méd. Verónica Luján BRANDONI BONINO en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Nomenclador 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, a partir de su tratamiento y por el término de SEIS (6) meses;

QUE el requerimiento se fundamenta en la necesidad reforzar y consolidar el espacio curricular: Anatomía, Fisiología y Química Humana, asignatura numerosa y de carácter anual, de la carrera Licenciatura en Enfermería y cuyo docente responsable es Med. Luis NAVARRO;

QUE a fs. 84 y 85 obra certificación de existencia presupuestaria expedida por la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de Rectorado, respectivamente;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68º Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** a la Méd. Verónica Luján BRANDONI BONINO (C.U.I.L. N° 27-23768272-1) en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código de Nomenclador 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 5 de mayo de 2025 y por el término de SEIS (6) meses.-

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la Méd. Verónica Luján BRANDONI BONINO deberá presentar ante la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

**ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR** al Departamento de Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Méd. Verónica Luján BRANDONI BONINO a la Escuela Sede de la Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación

///



112.-

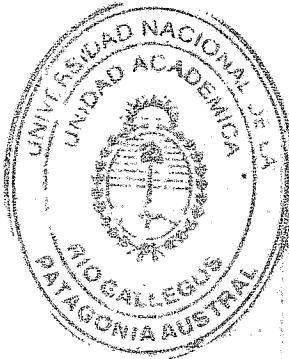
efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

**ARTÍCULO 4º.- EL GASTO** que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

R000200200200016910000050034-100,00%

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG